



Ministerio de Defensa

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA
PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

INFORME DE AUDITORIA

Nº: 3/20

Fecha: 28/02/2020

SISAC Nº: 1

CARACTER: Revisión Contable

TEMA: Procedimientos y tareas efectuadas en el Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal correspondiente al I.A.F.R.P.M., finalizado el 31 de diciembre de 2019 , con cierre de operaciones al 30 de diciembre de 2019 (último día hábil), según RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA-Secretaría de Hacienda (SH) de fecha 05/12/2019.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA: 2020

Proyecto de Auditoría N° 1 SISAC N° 1

	<u>Pág.</u>
1. <u>INTRODUCCION</u>	
1.1. <u>Objeto</u>	1 a 2
1.2. <u>Alcance de la revisión</u>	2
<u>1.2.a Marco Normativo</u>	2
<u>1.2.b Notas Enviadas</u>	2
<u>1.2.c Notas Recibidas</u>	2
<u>1.2.d. Tareas Realizadas</u>	3 a 6
2. <u>ACLARACIONES PREVIAS</u>	6 a 15
3. <u>OBSERVACIONES Y HALLAZGOS PRELIMINARES - RECOMENDACIONES</u>	15
4. <u>TRATAMIENTO ULTERIOR DEL INFORME CON EL ÁREA AUDITADA</u>	15
5. <u>CONCLUSIONES</u>	15

INFORME DE AUDITORIA N° 3/20

Carácter: Revisión Contable

Tema: Procedimientos y tareas efectuadas en el Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal correspondiente al I.A.F.P.R.P.M., finalizado el 31 de diciembre de 2019, con cierre de operaciones al 30 de diciembre de 2019 (último día hábil).

Referencia: Plan Anual de Trabajo (2020) (Proyecto de Auditoría N° 1 SISAC N° 1).

1. INTRODUCCION

1.1.Objeto

El objeto del presente consiste en informar los resultados obtenidos del análisis de la regularidad, eficiencia y eficacia en la gestión en los procesos relacionado con el Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 y las posteriores actividades a realizar por el S.A.F. del Instituto a partir del 2 de enero de 2020.

El presente "Informe de Auditoría" se encuadra como proyecto de Auditoría de Apoyo, incorporado en el Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado por el Directorio en fecha 3 de diciembre de 2019, que fuera consensuado con la Sindicatura General de la Nación.

1.2.Alcance de la revisión

La labor de auditoría se realizó entre el 2 de enero de 2020 y el 21 de febrero de 2020, siguiendo las pautas previstas por la Resolución N° 152/02 SGN "Normas de Auditoría Gubernamental" con sus modificatorias, y Resolución 172/2014 SGN "Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional" y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SGN N° 03/11, habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en el transcurso de las tareas de auditoría.

La auditoría comprendió el análisis sobre la regularidad de los actos administrativos, analizando la razonabilidad de su apertura programática en función del plan estratégico y los objetivos del Instituto. Las tareas involucraron el análisis de los actos administrativos llevados a cabo por cada una de las áreas intervinientes en el proceso, en el ámbito del Instituto, durante el ejercicio 2019.

Por otra parte, es dable destacar que, el presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. Por último, cabe señalar que la labor de auditoría fue realizada sobre la base de la información y documentación recabada por esta



Unidad de Auditoría Interna, desconociéndose la existencia de otros elementos no aportados a la misma.

1.2.a. Marco Normativo

- (i) Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007 y modificatorios.
- (ii) Resolución SGN N° 10/2006
- (iii) Instructivo de Trabajo SGN N° 1/2020
- (iv) Resolución N° 2019-213-APN-SECH del Ministerio de Hacienda.
- (v) Disposición N° 71/2020 de la Contaduría General de la Nación
- (vi) Disposición N° 297/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (vii) Circular SGN N° 2/2019
- (viii) Disposición N° 28/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (ix) Informe N° 03232891/2020 de la Contaduría General de la Nación
- (x) Disposición N° 29/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xi) Informe N° 112002598/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xii) Informe N° 112202519/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xiii) Informe N° 111131034/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xiv) Disposición N° 11/2017 de la Contaduría General de la Nación
- (xv) Disposición N° 13/2017 de la Contaduría General de la Nación
- (xvi) Disposición N° 2019-16 de la Contaduría General de la Nación

1.2.b. Notas Enviadas

- (i) Nota UAI N° 375/2019 dirigida a los distintos sectores informando respecto de la realización del procedimiento de cierre del ejercicio y requerimiento de documentación.

1.2.c. Notas Recibidas

- (i) Nota de fecha 30 de diciembre de 2019 de la Subgerencia de Asuntos Judiciales remitiendo listado de los juicios en trámite al 31/12/2019 en los que el I.A.F. es parte actora y/o demandada.
- (ii) Nota de fecha 7 de enero de 2020 de la División Depósito de Suministros y Patrimonio adjuntando información sobre la cuenta de amortización de Inmuebles.



1.2 d. Tareas Realizadas

A los efectos de cumplir con el objeto del presente Informe de Auditoría se realizaron las siguientes tareas:

- (i) Se recabó y analizó la normativa vigente y aplicable al IAF.
- (ii) Se verificó la existencia de manuales de procedimientos internos.
- (iii) Se compulsó la existencia de indicadores de calidad de gestión.
- (iv) Se realizó Arqueo de Fondos y Valores, como se indica a continuación:
 - 1) Efectivo recontado en el tesoro (Anexo 1A)
 - 2) Efectivo Cajas pagadoras y recaudadoras (Anexo 1B)
 - 3) Resumen General – Efectivos recontados (Anexo 1C)
 - 4) Planilla guía – Arqueo de Fondos y Valores (Anexo 1D)
 - 5) Balance integral de movimientos de fondos (Anexo 1E)
 - 6) Cheques propios en cartera (Anexo 2)
 - 7) Valores a depositar (Anexo 2B)
 - 8) Documentos a rendir (Anexo 3)
 - 9) Pagos a rendir IAF (Anexo 4 A)
 - 10) Pagos a rendir delegaciones IAF (Anexo 4B)
 - 11) Caja chica IAF (Anexo 5A - 6A)
 - 12) Caja chica SC (Anexo 5B – 6B)
 - 13) Caja chica Dirección Ejecutiva (Anexo 5C – 6C)
 - 14) Caja chica Gerencia de Recursos Financieros (Anexo 5D – 6D)
 - 15) Caja chica Presidencia (Anexo 5E – 6E)
 - 16) Caja chica Gerencia de Recursos Humanos y Logística (Anexo 5F- 6F)
 - 17) Fondo Rotatorio Gerencia de Recursos Humanos y Logística (Anexo 5G - 6G)
 - 18) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de adjudicación de Contrataciones IAF (Anexo 7A.1)
 - 19) Listado de otros valores en tesorería - Garantías de adjudicación de contrataciones SC (Anexo 7A.2)
 - 20) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de ofertas de contrataciones IAF (Anexo 7A.3)
 - 21) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de ofertas de contrataciones SC (Anexo 7A.4)
 - 22) Listado de otros valores en tesorería – Títulos en garantía de préstamos a entidades (Anexo 7A.5)
 - 23) Resumen de Valores en cartera de Inversiones a corto plazo (Anexo 7B)
 - 24) Inversiones a corto plazo – BOCON depositado en BNA (Anexo 7B.1)
 - 25) Inversiones a corto plazo – TPN BONAR 2019 (Anexo 7B.2)
 - 26) Inversiones a corto plazo - TPN BONAR 2024 (Anexo 7B.3)
 - 27) Inversiones a corto plazo - TPN BONAR 2046 (Anexo 7B.4)
 - 28) Inversiones a corto plazo – TPN Discount u\$s – Leg. Local (Anexo 7B.5)
 - 29) Inversiones a corto plazo - TPN Discount en pesos (Anexo 7B.6)

- 30) Inversiones a corto plazo – TPN Par en pesos (Anexo 7B.7)
 - 31) Inversiones a corto plazo – TPN Par en u\$s – Leg. Local (Anexo 7B.8)
 - 32) Inversiones a corto plazo - TPN Cuasi Par en pesos (Anexo 7B.9)
 - 33) Plazo Fijo en pesos – SC Instituciones Bancarias Anexo 7B.10)
 - 34) Resumen de valores en cartera de inversiones a largo plazo (Anexo 7C)
 - 35) Inversiones a largo plazo - BOCON depositado en BNA PRO 13 (Anexo 7C.1)
 - 36) Inversiones a largo plazo – BOCON PRO 13 Créditos (Anexo 7C.2)
 - 37) Inversiones a largo plazo – Bonos Par en u\$s Leg. Local (Anexo 7C.3)
 - 38) Inversiones a largo plazo - Bonos Par en u\$s Leg. extrang (Anexo 7C.4)
 - 39) Inversiones a largo plazo - Bonos Par en pesos (Anexo 7C.5)
 - 40) Inversiones a largo plazo - Cuasi Par en pesos (Anexo 7C.6)
 - 41) Inversiones a corto plazo – Discount en pesos (Anexo 7C.7)
 - 42) Listado de otros valores – Préstamos garantizados a tasa fija y variable (Anexo 8)
 - 43) Inversiones a corto plazo
 - 44) Inversiones a corto plazo
 - 45) Inversiones a corto plazo
 - 46) Inversiones a corto plazo versiones a corto plazo
- (v) Se verificaron las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas:
- 1) Cuenta N° 979/53 – BNA Sucursal Plaza de Mayo (Anexo 9)
 - 2) Cuenta N° 920/81 – BNA Sucursal Plaza de Mayo Ahorro y Préstamo (Anexo 10)
 - 3) Cuenta N° 96735/24 – BNA Sucursal Congreso - IAF (Anexo 11)
 - 4) Cuenta N° 96736/27 – BNA Sucursal Congreso - PP (Anexo 12)
 - 5) Cuenta N° 96737/30 – BNA Sucursal Congreso - CH (Anexo 13)
 - 6) Cuenta N° 21300456/27 – BNA Delegación Córdoba (Anexo 14)
 - 7) Cuenta N° 35600498/25 – BNA Delegación Mendoza (Anexo 15)
 - 8) Cuenta N° 13000308/67 – BNA Delegación Bahía Blanca (Anexo 16)
 - 9) Cuenta N° 39000187/66 – BNA Delegación Paraná (Anexo 17)
 - 10) Cuenta N° 48101221/05 – BNA Delegación Tucumán (Anexo 18)
 - 11) Cuenta N° 04100334/97 – BNA Delegación San Miguel (Anexo 19)
 - 12) Cuenta N° 22101089/25 – BNA Delegación Corrientes (Anexo 20)
 - 13) Cuenta N° 690016290 – BNA Hospital Militar Central (Anexo 21)
 - 14) Cuenta N° 4330097284 – BNA Delegación Río Gallegos (Anexo 22)
 - 15) Cuenta N° 47401327/50 – BNA Delegación Sn Juan (Anexo 23)
 - 16) Cuenta N° 32500777/95 – BNA Delegación La Rioja (Anexo 24)
 - 17) Cuenta N° 4530127044 – BNA Delegación Salta (Anexo 25)
 - 18) Cuenta N° 4350050511 – BNA Rio Grande (Anexo 26)
 - 19) Cuenta N° 3500091731 – BNA Delegación Mar del Plata (Anexo 27)
 - 20) Cuenta N° 4070148789 – BNA Delegación Posadas (Anexo 28)
 - 21) Cuenta N° 3760128196 – BNA Delegación Neuquén (Anexo 29)



- 22) Cuenta N° 3620056773 – BNA Delegación Villa Mercedes (Anexo 30)
 - 23) Cuenta N° 1750050133 – BNA Delegación Rosario (Anexo 31)
 - 24) Cuenta Corriente Especial en u\$s N° 363945/0– BNA Sucursal Plaza de Mayo IAF (Anexo 32)
 - 25) Cuenta de ahorro N° 12030215/8 – BNA Sucursal Congreso IAF (Anexo 33)
- (vi) Se tomó vista de los juicios al 31/12/2019, en los cuales el IAF es parte actora, demandada y o codemandada (Anexo 58)
- 1) Departamento de ejecuciones con citación de terceros
 - 2) Juicios Departamento de Ejecuciones como parte actora
 - 3) Juicios Departamento Contencioso
- (vii) Se verificó el corte de documentación:
- 1) Documento de Ingreso IAF (Anexo 34-1)
 - 2) Documento de Ingreso SC (Anexo 34-2)
 - 3) Orden de pago IAF (Anexo 34-1)
 - 4) Orden de pago SC (Anexo 35-2)
 - 5) Fuente de Financiamiento 14 (Anexo 36)
 - 6) Última resolución de Adjudicación del Directorio IAF (Anexo 37-1)
 - 7) Última resolución de Adjudicación del Directorio IAF (Anexo 37-2)
 - 8) Última Disposición de Adjudicación del Presidente del Directorio IAF (Anexo 38-1)
 - 9) Última Disposición de Adjudicación del Presidente del Directorio Sc (Anexo 38-2)
 - 10) Última Disposición de Adjudicación DEj -SC (Anexo 39)
 - 11) Última Disposición de Adjudicación GRF (Anexo 40)
 - 12) Formulario de Dictamen de Evaluación IAF (Anexo 41-1)
 - 13) Formulario de Dictamen de Evaluación SC (Anexo 41-2)
 - 14) Orden de compra IAF (Anexo 42-1)
 - 15) Verificación de integridad del amparo legal de las compras del año 2019 (Anexo 42-1-a)
 - 16) Orden de compra SC (Anexo 42-2)
 - 17) Verificación de integridad del amparo legal de las compras del año 2019 (Anexo 42-2-a)
 - 18) Última Acta de Recepción de Elementos IAF (Anexo 43-1)
 - 19) Última Acta de Recepción de Elementos SC (Anexo 43-2)
 - 20) Última Acta de Recepción de Servicios IAF (Anexo 44-1)
 - 21) Última Acta de Recepción de Servicios SC (Anexo 44-2)
 - 22) Última solicitud de elementos para consumo (Anexo 45)
 - 23) Última Resolución del Directorio IAF (Anexo 46-1)
 - 24) Última Providencia del Directorio IAF (Anexo 46-2)
 - 25) Última Disposición del Presidente del Directorio (Anexo 47)
 - 26) Última Disposición del DEj (Anexo 48)




- 27) Ultimo expediente de entrada registrado en Mesa de Entradas (Anexo 49)
- 28) Ultimo expediente de salida registrado en Mesa de Entradas (Anexo 50)
- (viii) Se verificó también el cierre de libros:
- 1) Acta de cierre de libros – DCb (Anexo 51-1)
 - 2) Acta de cierre de libros – DEj (Anexo 51-2)
 - 3) Acta de cierre de libros – DTe (Anexo 51-3)
 - 4) Acta de cierre de libros – DCp (Anexo 51-4)
 - 5) Acta de cierre de libros – GRHyLb (Anexo 51-5)
 - 6) Acta de cierre de libros – GRF (Anexo 51-6)
 - 7) Acta de cierre de libros – Presidencia (Anexo 51-7)
- (ix) Se procedió a verificar chequeras y ejecución presupuestaria:
- 1) Chequeras y formularios continuos (Anexo 52)
 - 2) Ejecución presupuestaria ejercicio 2018 (Anexo 53)
 - 3) Ejecución física trimestral de metas (Anexo 54)
 - 4) Deuda exigible (Anexo 55)
- (x) Se verifico el inventario de bienes de uso:
- 1) Inventario general de bienes patrimoniales de uso valorizado (Anexo 56-1)
 - 2) Inventario físico de bienes patrimoniales por muestreo (Anexo 56-2)
- (xi) Se verificó el inventario de bienes de consumo:
- 1) Inventario de bienes de consumo al cierre del ejercicio (Anexo 57-1)
 - 2) Recuento físico Inventario en Depósito de Suministros por muestreo Anexo 57-2)
- (xii) Se procedió a visitar a los distintos sectores involucrados a fin de recabar la información necesaria como asimismo aclarar sobre los ítems de los cuales requirieran una explicación adicional.
- (xiii) Se confeccionó planillas resúmenes
- (xiv) Se procedió a confeccionar el presente informe.

2. ACLARACIONES PREVIAS

(i) **El arqueo de fondos y valores:** se efectuó el día 02/01/2020 (08:00hs.), con los saldos al cierre de las operaciones del día 30/12/2019, no existiendo más movimientos de cajas ni valores hasta el primer día hábil (02/01/2020). Dicha comprobación se efectuó en las oficinas y recinto del Tesoro del DTe con la participación de la Responsable de Auditoría Contable y el personal de la UAI designado. El recuento practicado por el equipo UAI corresponde a los fondos y valores existentes al cierre de operaciones del 30/12/2019 (último día de operaciones financieras del año 2019).

1) Los saldos de fondos y valores ascienden a PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS



CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$36.436.250.579,56). Los saldos contables consignados en el BALANCE INTEGRAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS resultan coincidentes con el cargo contable y el recuento practicado.

2) Los fondos recontados en el arqueo coinciden con los saldos que arroja el Balance Integral.

a) Los fondos en poder del Tesoro ascienden a PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.858.500,00)

b) Los fondos en poder de las Cajas Pagadoras y Recaudadoras (ver Anexo 1B) PESOS: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 86/100 (\$151.882,86)

(ii) **Cheques propios en cartera**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(iii) **Valores a depositar**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(iv) **Documentos a rendir**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(v) **Cheques Emitidos por Pagos a Rendir IAF**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(vi) **Pagos efectuados a Rendir Delegaciones IAFPRPM**: Su saldo es coincidente con las cifras consignadas en el Balance Integral por PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 49/100 (\$116.559,49).

(vii) **Cajas Chicas**: Se constató la existencia de las Cajas Chicas rendidas en su totalidad al cierre de las operaciones del 30/12/2019 y registradas por PESOS: CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00):

1) Caja Chica – IAF-DCp por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 9.315/07 y asignación de monto por Resolución N° 9.751/10. Se verificó no efectuada la apertura de esta Caja Chica durante el año 2019.

2) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - DCp por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14.

3) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - DEj por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14.

4) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) – GRF. Se verificó no efectuada la apertura de

esta Caja Chica durante el año 2019. Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14 (monto autorizado \$30.000).

5)Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - Presidencia por PESOS: DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14 (monto autorizado \$30.000).

6)Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - GRHyL por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.881/16.

(viii)**Fondos Rotatorios rendidos y registrados:** por PESOS: SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00): Fondo Rotatorio - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - GRHyL (Anexo 5G / 6G) por PESOS: SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00). Creación del Fondo Rotatorio por Resolución N° 10.881/16.

(ix)**Otros valores:** Corresponden a depósitos de garantías de adjudicaciones y de mantenimiento de ofertas por contrataciones efectuadas con presupuesto IAF y presupuesto de Cargas Administrativas Sistema de Capitalización, y de Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de préstamos.

1)**Garantías de Adjudicación de Contrataciones IAF – SC:** Corresponden a pagarés y pólizas de seguros recibidas por el IAFPRPM como garantía de adjudicación por distintas contrataciones. Se compulsaron los libros con los documentos respaldatorios en poder de Tesorería y el saldo contable de la cuenta de referencia, siendo coincidentes.

En cuanto a la operatividad de las garantías de adjudicación se efectuó un relevamiento de las mismas en el sector de Tesorería. De la compulsión de los documentos arqueados en poder de Tesorería, no se registraron observaciones.

Se verificó la coincidencia de los documentos arqueados por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$945.950,00) y por PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 27/100(\$5.147.293,27) con los importes consignados en el Balance Integral.

2)**Garantías de Ofertas de Contrataciones IAF- SC:** Corresponden a pagarés y pólizas de seguros recibidas por el IAFPRPM como garantía de oferta por distintas contrataciones. Se compulsaron las

carpetas de hojas móviles con los documentos respaldatorios en poder de Tesorería y el saldo contable de la cuenta de referencia, siendo coincidentes.

Se ha constatado la coincidencia de los documentos arqueados por PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 64/100. (\$782.338,64) y por PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$17.909.449,14) con los valores consignados en el Balance Integral

3) Títulos en Garantías de Préstamos a Entidades Corresponde a Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de un préstamo a Sociedad Militar Seguro de Vida (en adelante SMSV) el 21/12/2016, encuadrado en los términos del art. 45 de la Ley N° 22.919, a valores de tenencia al 30/12/2019 por PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$42.315.000).

La garantía otorgada en Títulos Públicos Nacionales de la especie PAR en \$ (PARP) se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Congreso), en la cuenta comitente N° 3297648/75 "Títulos en Garantía", cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el Banco el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsa con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la última cotización de los títulos a la fecha antes referida, resultando coincidentes.

4) Resumen de Valores en Cartera de Inversiones a Corto Plazo

El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 30/100. (\$15.991.806.935,30)

a) Inversiones en TPN a Corto Plazo depositadas en Banco de la Nación Argentina: inversiones a valores de tenencia al 30/12/2019 por PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS



SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 07/100.
(\$11.244.765.073,07.

Las inversiones de fondos del Sistema de Capitalización en los títulos de deuda pública nacional son denominados:

Bono de Consolidación en Moneda Nacional (BOCON)
Bonos de la Nación Argentina (BONAR 2024)
Bonos de la Nación Argentina 2020
Bonos de la Nación Argentina 2037
Bonos de la Nación Argentina 2046
Bonos de la Nación Argentina 2117
Bonos del Tesoro (BONCER 2020)
Discount en dólares estadounidenses (Leg.Nac.)
Discount en pesos
Par en moneda local (PAR EN \$)
Par en dólares estadounidenses (Leg. Local)
Bonos CUASI PAR en pesos

Las inversiones en las referidas especies de Títulos Públicos Nacionales se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta títulos N° 153155/94, cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el Banco el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsión con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la última cotización de los títulos neta de intereses devengados a la fecha antes referida, resultando coincidentes

b) Inversiones en Plazo Fijo en Pesos (SC): El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (\$6.486.066.734,84).

Los títulos de deuda pública nacional que integran la cartera de inversiones a largo plazo:

BOCON PRO 13
BOCON PRO 13 Operaciones Crediticias

Bonos PAR en U\$S-Leg. Local
PAR en U\$S-Leg. Extranjera
PAR en moneda local (PAR EN \$)
CUASI PAR en moneda local (CUASI PAR EN \$)
Discount en pesos

Corresponde a inversiones en Títulos Públicos Nacionales en existencia al 30/12/2019, con vencimiento posterior al 01/01/2021, valuados a valor técnico de tenencia (finish) de acuerdo a la DI-2019-164-APN-DIR#IAF (metodología aprobada por la Contaduría General de la Nación por NO-2019-79380567-APN-CGN#MHA del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas -Secretaría de Hacienda) que corresponden a fondos del Sistema de Capitalización (de los aportes Ley 22.919 - Art. 25).

Las inversiones en Títulos Públicos Nacionales a Largo Plazo se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta títulos N° 153155/94 y en el BNA (Sucursal Congreso), en la cuenta comitente N° 3.321.917/48 (exclusivamente los títulos destinados a las operatorias crediticias), cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con las certificaciones de saldos emitidas por los Bancos el 02/01/2020 y el 03/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsa con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la planilla de cálculo efectuada por el área de Finanzas, resultando coincidentes.

c) Otros Créditos a Cobrar a Largo Plazo – Préstamos Garantizados a Tasa Fija y Variable: El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 60/100 (\$9.201.163.642,06).

Las inversiones en Préstamos Garantizados (PG) que corresponden a Fondos del Sistema de Capitalización se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta



títulos N° 153155/94, cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el BNA el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsas entre lo consignado contablemente en el Balance Integral y la planilla de cálculo efectuada por el área de Finanzas, la certificación emitida por el Banco y las cifras obrantes en la documentación respaldatoria, siendo coincidentes en sus Valores Nominales Originales (VNO) y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

5)

(x) **Otros valores:** Corresponden a depósitos de garantías de adjudicaciones y de mantenimiento de ofertas por contrataciones efectuadas con presupuesto IAF y presupuesto de Cargas Administrativas Sistema de Capitalización, y de Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de préstamos.

(xi) **Conciliaciones bancarias** Se efectuaron por parte del DCb las conciliaciones de las Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro con las que opera el Organismo con el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Las citadas cuentas corresponden a la totalidad de las cuentas corrientes y Caja de Ahorro.

Se han efectuado las compulsas de los saldos contables según Balance Integral al cierre de las operaciones al 30/12/2019 con las certificaciones, extractos bancarios, los libros de banco y las conciliaciones, resultando coincidentes

(xii) **Corte de documentación:**

1) Corte de Ingresos

a) Decreto de Ingreso IAF - N° 773/19 (30/12/2019)

b) Decreto de Ingreso SC - N° 817/19 (30/12/2019)

2) Corte de Egresos

a) Orden de Pago (IAF) - N° 1227 (30/12/2019)

b) Orden de Pago (SC) - N° 2226. (30/12/2019)

c) FF 14: Expediente EX -2019-111111781-APN-GRF#IAF
Providencia N° PV-2018-111657308-APN-DE-IAF (19/12/2019).

3) Corte de transacciones

a) Ultimo acto administrativo de adjudicación

➤ Resolución del Directorio RESFC-2018-56-APN-DIR#IAF (IAF)
(22/03/2018)



- Resolución del Directorio RESFC-2018-149-APN-DIR#IAF (SC) (20/12/2018)
- Disposición del Presidente del Directorio DI-2018-69-APN-DIR#IAF (IAF) (12/12/2018)
- Disposición del Presidente del Directorio DI-2018-68-APN-DIR#IAF (SC) (04/12/2018)
- Disposición del Director Ejecutivo DI-2018-13719-APN-DE#IAF (SC) (03/12/2018)
- Disposición del GRF DI-2018-349-APN-GRF#IAF (SC) (15/08/2018)

- b) Última preadjudicación (Dictamen de Evaluación)
 - Dictamen de Evaluación N° 07/2018-IAF (22/11/2018)
 - Dictamen de Evaluación N° 1.027/18-SC (22/11/2018)

(xiii) **Órdenes de compra:**

- a) Orden de Compra N° 08/19 - IAF (13/12/2019)
- b) Orden de Compra N° 1.055/18-SC (27/12/2018)

Se ha validado la integridad del amparo legal de la totalidad de los procedimientos administrativos efectuados por el DCp para generar las Órdenes de Compra de IAF y SC emitidas en el ejercicio 2019, verificándose para cada una de ellas, la existencia de un documento que lo ampare (Resolución de Directorio, Disposición de Presidencia o Disposición del Director Ejecutivo).

(xiv) **Actas de recepción de elementos o servicios**

- Acta de recepción de elementos - IAF: IF-2019-94163232-APN-STIYC#IAF (18/10/2019)
- Acta de recepción de elementos - SC: IF-2019-106123237-APN-GRHYL#IAF (29/11/2019)
- Acta de recepción de servicios - IAF: IF-2019-110510992-APN-GRHYL#IAF (16/12/2019)
- Acta de recepción de servicios - SC: IAF: IF-2019-112384835-APN-IAF#MD (23/12/2019)
- Solicitud de elementos para consumo al Depósito de Suministros N° 1800 (20/12/2019).

Otros

- Resolución del Directorio RESFC-2019-146-APN-DIR#IAF (Sesión del 12/12/2019 - Acta N° 18/2019).
- Providencia del Directorio PV-2019-110103058-APN-DIR#IAF (Sesión del 12/12/2019 - Acta N° 18/2019)



- Disposición del Presidente del Directorio DI-2019-178-APN-DIR#IAF (27/12/2019)
- Disposición del Director Ejecutivo DI-2019-248-APN-DIR#IAF (30/12/2019)
- Último ingreso de expediente en Mesa de Entradas: EX2018-68269788-APN-IAF#MD (30/12/2018)
- Última salida de expediente de Mesa de Entradas: EX2018-68101200-APN-IAF#MD (28/12/2018)

(xv) **Cierre de Libros:** Se labraron actas de cierre de todos los libros concernientes a los movimientos financieros, presupuestarios, contables y otros del Instituto.

(xvi) **Verificación de chequeras y formularios:** Se verificó el último cheque emitido, primer cheque sin utilizar y chequeras en existencia por cuenta bancaria en poder de Tesorería.

(xvii) **Ejecución del presupuesto:** Se procedió a obtener de la SPC el listado de "Créditos Ejecución por Período" con los registros desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019.

Por la Deuda Exigible al 31/12/2019, se realizó una revisión analítica sobre la información suministrada por la SPC (Departamento Presupuesto), a través del listados de Órdenes de Pago devengadas y no pagadas, emitido por el sistema e-SIDIF al 31/12/2019, la cual asciende a PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 74/00 (\$1.354.748.591,74)

De las compulsas realizadas entre los listados analíticos de ejecución presupuestaria y el listado de las órdenes de pago (suministrado por la SPC) para la determinación y control de la deuda exigible de los incisos 1 a 7, surge la coincidencia en la determinación de la deuda exigible.

(xviii) **Inventario de Bienes de Uso:** Se obtuvo el Inventario General de Bienes Patrimoniales del Organismo valorizado.

La UAI procedió a efectuar el recuento físico de los bienes patrimoniales informados ante la Contaduría General de la Nación (CGN) según dependencia tomada al azar (Departamento Créditos Hipotecarios-Primer Piso-Oficinas 101, 102, 103 y 104), no surgiendo novedades entre el recuento de la existencia física respecto a los cargos obrantes en Contabilidad Patrimonial

(xix) **Inventario de bienes de consumo:** Se ha obtenido el Inventario de bienes de consumo existentes al cierre, sin valorizar y que surge de registros computarizados del Sistema NSIAF.

La UAI procedió a efectuar el recuento físico de determinados bienes de consumo seleccionados al azar



Se seleccionaron 45 códigos de artículos (4.062 elementos), hallándose diferencias de inventario en 8 códigos (por bajas o devoluciones no registradas en el sistema informático y por errores de catalogación), los que fueron ajustados (de acuerdo a la documentación de respaldo correspondiente) por la SLo a valores reales de existencia con fecha 07/01/2019, por lo que no se formulan observaciones.

3. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS PRELIMINARES - RECOMENDACIONES

No se formulan observaciones.

No se formulan recomendaciones.

4. TRATAMIENTO ULTERIOR DEL INFORME CON EL ÁREA AUDITADA

Mediante Nota NO-2020-12880079-APN-UAI#IAF de fecha 27/02/2020, esta UAI remitió el IA Preliminar al área auditada. A través de la Nota NO-2020-13153551-APN-DE#IAF del 28/02/2020, el Director Ejecutivo prestó conformidad a lo allí vertido.

5. CONCLUSIONES

La Unidad de Auditoría Interna concluye que el proceso de constatación de las tareas de cierre de cuentas del ejercicio 2019 por parte del SAF 470 conforme las instrucciones de cierre emitidas por la SH y la CGN, en cumplimiento de la normativa vigente, llevadas a cabo en el Instituto, se aprecia razonablemente SATISFACTORIO en sus aspectos generales, lo que permite destacar la progresiva maduración en el funcionamiento del sistema de control interno.

UAI, 28 de febrero de 2020.-



Dr. MAURO S. CARNELLI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IAFPRPM

DISTRIBUIDOR:

- Copia N° 1: Presidencia IAF
- Copia N° 2: Directorio-Sec. Actas
- Copia N° 3: Dirección Ejecutiva
- Copia N° 4: GRP
- Copia N° 5: GRF
- Copia N° 6: STIyC
- Copia N° 7: SPyMC
- Copia N° 8: GAJ
- Copia N° 9: GRHyL
- Copia N° 10: Comisión Fiscalizadora
del IAF
- Copia N° 11 y 12: UAI

INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL I.A. N° 03/2020

Tema: Cierre de Ejercicio 2019

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 02/2020.

Objeto y alcance de la revisión

El objeto del presente consiste en informar los resultados obtenidos del análisis de la regularidad, eficiencia y eficacia en la gestión en los procesos relacionado con el Cierre de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2019 y las posteriores actividades a realizar por el S.A.F. del Instituto a partir del 2 de enero de 2020.

El presente "Informe de Auditoría" se encuadra como proyecto de Auditoría de Apoyo, incorporado en el Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado por el Directorio en fecha 3 de diciembre de 2019, que fuera consensuado con la Sindicatura General de la Nación.

La labor de auditoría se realizó entre el 2 de enero de 2020 y el 21 de febrero de 2020, siguiendo las pautas previstas por la Resolución N° 152/02 SGN "Normas de Auditoría Gubernamental" con sus modificatorias, y Resolución 172/2014 SGN "Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional" y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SGN N° 03/11, habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en el transcurso de las tareas de auditoría.

La auditoría comprendió el análisis sobre la regularidad de los actos administrativos, analizando la razonabilidad de su apertura programática en función del plan estratégico y los objetivos del Instituto. Las tareas involucraron el análisis de los actos administrativos llevados a cabo por cada una de las áreas intervinientes en el proceso, en el ámbito del Instituto, durante el ejercicio 2019.

Por otra parte, es dable destacar que, el presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. Por último, cabe señalar que la labor de auditoría fue realizada sobre la base de la información y documentación recabada por esta Unidad de Auditoría Interna, desconociéndose la existencia de otros elementos no aportados a la misma.

Marco normativo y de referencia

- (i) Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007 y modificatorios.
- (ii) Resolución SGN N° 10/2006
- (iii) Instructivo de Trabajo SGN N° 1/2020
- (iv) Resolución N° 2019-213-APN-SECH del Ministerio de Hacienda.
- (v) Disposición N° 71/2020 de la Contaduría General de la Nación
- (vi) Disposición N° 297/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (vii) Circular SGN N° 2/2019
- (viii) Disposición N° 28/2019 de la Contaduría General de la Nación

- (ix) Informe N° 03232891/2020 de la Contaduría General de la Nación
- (x) Disposición N° 29/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xi) Informe N° 112002598/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xii) Informe N° 112202519/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xiii) Informe N° 111131034/2019 de la Contaduría General de la Nación
- (xiv) Disposición N° 11/2017 de la Contaduría General de la Nación
- (xv) Disposición N° 13/2017 de la Contaduría General de la Nación
- (xvi) Disposición N° 2019-16 de la Contaduría General de la Nación

Tareas realizadas

A los efectos de cumplir con el objeto del presente Informe de Auditoría se realizaron las siguientes tareas:

- (i) Se recabó y analizó la normativa vigente y aplicable al IAF.
- (ii) Se verificó la existencia de manuales de procedimientos internos.
- (iii) Se compulsó la existencia de indicadores de calidad de gestión.
- (iv) Se realizó Arqueo de Fondos y Valores, como se indica a continuación:
 - 1) Efectivo recontado en el tesoro (Anexo 1A)
 - 2) Efectivo Cajas pagadoras y recaudadoras (Anexo 1B)
 - 3) Resumen General – Efectivos recontados (Anexo 1C)
 - 4) Planilla guía – Arqueo de Fondos y Valores (Anexo 1D)
 - 5) Balance integral de movimientos de fondos (Anexo 1E)
 - 6) Cheques propios en cartera (Anexo 2)
 - 7) Valores a depositar (Anexo 2B)
 - 8) Documentos a rendir (Anexo 3)
 - 9) Pagos a rendir IAF (Anexo 4 A)
 - 10) Pagos a rendir delegaciones IAF (Anexo 4B)
 - 11) Caja chica IAF (Anexo 5A - 6A)
 - 12) Caja chica SC (Anexo 5B – 6B)
 - 13) Caja chica Dirección Ejecutiva (Anexo 5C – 6C)
 - 14) Caja chica Gerencia de Recursos Financieros (Anexo 5D – 6D)
 - 15) Caja chica Presidencia (Anexo 5E – 6E)
 - 16) Caja chica Gerencia de Recursos Humanos y Logística (Anexo 5F- 6F)
 - 17) Fondo Rotatorio Gerencia de Recursos Humanos y Logística (Anexo 5G -6G)
 - 18) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de adjudicación de Contrataciones IAF (Anexo 7A.1)
 - 19) Listado de otros valores en tesorería - Garantías de adjudicación de contrataciones SC (Anexo 7A.2)
 - 20) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de ofertas de contrataciones IAF (Anexo 7A.3)
 - 21) Listado de otros valores en tesorería – Garantías de ofertas de contrataciones SC (Anexo 7A.4)

- 22) Listado de otros valores en tesorería – Títulos en garantía de préstamos a entidades (Anexo 7A.5)
- 23) Resumen de Valores en cartera de Inversiones a corto plazo (Anexo 7B)
- 24) Inversiones a corto plazo – BOCON depositado en BNA (Anexo 7B.1)
- 25) Inversiones a corto plazo – TPN BONAR 2019 (Anexo 7B.2)
- 26) Inversiones a corto plazo - TPN BONAR 2024 (Anexo 7B.3)
- 27) Inversiones a corto plazo - TPN BONAR 2046 (Anexo 7B.4)
- 28) Inversiones a corto plazo – TPN Discount u\$s – Leg. Local (Anexo 7B.5)
- 29) Inversiones a corto plazo - TPN Discount en pesos (Anexo 7B.6)
- 30) Inversiones a corto plazo – TPN Par en pesos (Anexo 7B.7)
- 31) Inversiones a corto plazo – TPN Par en u\$s – Leg. Local (Anexo 7B.8)
- 32) Inversiones a corto plazo - TPN Cuasi Par en pesos (Anexo 7B.9)
- 33) Plazo Fijo en pesos – SC Instituciones Bancarias Anexo 7B.10)
- 34) Resumen de valores en cartera de inversiones a largo plazo (Anexo 7C)
- 35) Inversiones a largo plazo - BOCON depositado en BNA PRO 13 (Anexo 7C.1)
- 36) Inversiones a largo plazo – BOCON PRO 13 Créditos (Anexo 7C.2)
- 37) Inversiones a largo plazo – Bonos Par en u\$s Leg. Local (Anexo 7C.3)
- 38) Inversiones a largo plazo - Bonos Par en u\$s Leg. extrang (Anexo 7C.4)
- 39) Inversiones a largo plazo - Bonos Par en pesos (Anexo 7C.5)
- 40) Inversiones a largo plazo - Cuasi Par en pesos (Anexo 7C.6)
- 41) Inversiones a corto plazo – Discount en pesos (Anexo 7C.7)
- 42) Listado de otros valores – Préstamos garantizados a tasa fija y variable (Anexo 8)
- 43) Inversiones a corto plazo
- 44) Inversiones a corto plazo
- 45) Inversiones a corto plazo
- 46) Inversiones a corto plazo versiones a corto plazo

(v) Se verificaron las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas:

- 1) Cuenta N° 979/53 – BNA Sucursal Plaza de Mayo (Anexo 9)
- 2) Cuenta N° 920/81 – BNA Sucursal Plaza de Mayo Ahorro y Préstamo (Anexo 10)
- 3) Cuenta N° 96735/24 – BNA Sucursal Congreso - IAF (Anexo 11)
- 4) Cuenta N° 96736/27 – BNA Sucursal Congreso - PP (Anexo 12)
- 5) Cuenta N° 96737/30 – BNA Sucursal Congreso - CH (Anexo 13)
- 6) Cuenta N° 21300456/27 – BNA Delegación Córdoba (Anexo 14)
- 7) Cuenta N° 35600498/25 – BNA Delegación Mendoza (Anexo 15)
- 8) Cuenta N° 13000308/67 – BNA Delegación Bahía Blanca (Anexo 16)
- 9) Cuenta N° 39000187/66 – BNA Delegación Paraná (Anexo 17)
- 10) Cuenta N° 48101221/05 – BNA Delegación Tucumán (Anexo 18)
- 11) Cuenta N° 04100334/97 – BNA Delegación San Miguel (Anexo 19)
- 12) Cuenta N° 22101089/25 – BNA Delegación Corrientes (Anexo 20)
- 13) Cuenta N° 690016290 – BNA Hospital Militar Central (Anexo 21)
- 14) Cuenta N° 4330097284 – BNA Delegación Río Gallegos (Anexo 22)
- 15) Cuenta N° 47401327/50 – BNA Delegación Sn Juan (Anexo 23)
- 16) Cuenta N° 32500777/95 – BNA Delegación La Rioja (Anexo 24)
- 17) Cuenta N° 4530127044 – BNA Delegación Salta (Anexo 25)
- 18) Cuenta N° 4350050511 – BNA Rio Grande (Anexo 26)
- 19) Cuenta N° 3500091731 – BNA Delegación Mar del Plata (Anexo 27)

- 20) Cuenta N° 4070148789 – BNA Delegación Posadas (Anexo 28)
- 21) Cuenta N° 3760128196 – BNA Delegación Neuquén (Anexo 29)
- 22) Cuenta N° 3620056773 – BNA Delegación Villa Mercedes (Anexo 30)
- 23) Cuenta N° 1750050133 – BNA Delegación Rosario (Anexo 31)
- 24) Cuenta Corriente Especial en u\$s N° 363945/0– BNA Sucursal Plaza de Mayo IAF (Anexo 32)
- 25) Cuenta de ahorro N° 12030215/8 – BNA Sucursal Congreso IAF (Anexo 33)

(vi) Se tomó vista de los juicios al 31/12/2019, en los cuales el IAF es parte actora, demandada y o codemandada (Anexo 58)

- 1) Departamento de ejecuciones con citación de terceros
- 2) Juicios Departamento de Ejecuciones como parte actora
- 3) Juicios Departamento Contencioso

(vii) Se verificó el corte de documentación:

- 1) Documento de Ingreso IAF (Anexo 34-1)
- 2) Documento de Ingreso SC (Anexo 34-2)
- 3) Orden de pago IAF (Anexo 34-1)
- 4) Orden de pago SC (Anexo 35-2)
- 5) Fuente de Financiamiento 14 (Anexo 36)
- 6) Última resolución de Adjudicación del Directorio IAF (Anexo 37-1)
- 7) Última resolución de Adjudicación del Directorio IAF (Anexo 37-2)
- 8) Última Disposición de Adjudicación del Presidente del Directorio IAF (Anexo 38-1)
- 9) Última Disposición de Adjudicación del Presidente del Directorio Sc (Anexo 38-2)
- 10) Última Disposición de Adjudicación DEj -SC (Anexo 39)
- 11) Última Disposición de Adjudicación GRF (Anexo 40)
- 12) Formulario de Dictamen de Evaluación IAF (Anexo 41-1)
- 13) Formulario de Dictamen de Evaluación SC (Anexo 41-2)
- 14) Orden de compra IAF (Anexo 42-1)
- 15) Verificación de integridad del amparo legal de las compras del año 2019 (Anexo 42-1-a)
- 16) Orden de compra SC (Anexo 42-2)
- 17) Verificación de integridad del amparo legal de las compras del año 2019 (Anexo 42-2-a)
- 18) Última Acta de Recepción de Elementos IAF (Anexo 43-1)
- 19) Última Acta de Recepción de Elementos SC (Anexo 43-2)
- 20) Última Acta de Recepción de Servicios IAF (Anexo 44-1)
- 21) Última Acta de Recepción de Servicios SC (Anexo 44-2)
- 22) Última solicitud de elementos para consumo (Anexo 45)
- 23) Última Resolución del Directorio IAF (Anexo 46-1)
- 24) Última Providencia del Directorio IAF (Anexo 46-2)
- 25) Última Disposición del Presidente del Directorio (Anexo 47)
- 26) Última Disposición del DEj (Anexo 48)
- 27) Último expediente de entrada registrado en Mesa de Entradas (Anexo 49)
- 28) Último expediente de salida registrado en Mesa de Entradas (Anexo 50)

(viii) Se verificó también el cierre de libros:

- 1) Acta de cierre de libros – DCb (Anexo 51-1)
- 2) Acta de cierre de libros – DEj (Anexo 51-2)
- 3) Acta de cierre de libros – DTe (Anexo 51-3)

- 4)Acta de cierre de libros – DCp (Anexo 51-4)
- 5)Acta de cierre de libros – GRHyLb (Anexo 51-5)
- 6)Acta de cierre de libros – GRF (Anexo 51-6)
- 7)Acta de cierre de libros – Presidencia (Anexo 51-7)

(ix)Se procedió a verificar chequeras y ejecución presupuestaria:

- 1)Chequeras y formularios continuos (Anexo 52)
- 2)Ejecución presupuestaria ejercicio 2018 (Anexo 53)
- 3)Ejecución física trimestral de metas (Anexo 54)
- 4)Deuda exigible (Anexo 55)

(x)Se verifico el inventario de bienes de uso:

- 1)Inventario general de bienes patrimoniales de uso valorizado (Anexo 56-1)
- 2)Inventario físico de bienes patrimoniales por muestreo (Anexo 56-2)

(xi)Se verificó el inventario de bienes de consumo:

- 1)Inventario de bienes de consumo al cierre del ejercicio (Anexo 57-1)
- 2)Recuento físico Inventario en Depósito de Suministros por muestreo Anexo 57-2)

(xii)Se procedió a visitar a los distintos sectores involucrados a fin de recabar la información necesaria como asimismo aclarar sobre los ítems de los cuales requirieran una explicación adicional.

(xiii)Se confeccionó planillas resúmenes

(xiv)Se procedió a confeccionar el presente informe.

Verificaciones

(i)**El arqueo de fondos y valores:** se efectuó el día 02/01/2020 (08:00hs.), con los saldos al cierre de las operaciones del día 30/12/2019, no existiendo más movimientos de cajas ni valores hasta el primer día hábil (02/01/2020). Dicha comprobación se efectuó en las oficinas y recinto del Tesoro del DTe con la participación de la Responsable de Auditoría Contable y el personal de la UAI designado. El recuento practicado por el equipo UAI corresponde a los fondos y valores existentes al cierre de operaciones del 30/12/2019(último día de operaciones financieras del año 2019.

1) Los saldos de fondos y valores ascienden a PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$36.436.250.579,56). Los saldos contables consignados en el BALANCE INTEGRAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS resultan coincidentes con el cargo contable y el recuento practicado.

2)Los fondos recontados en el arqueo coinciden con los saldos que arroja el Balance Integral.

a)Los fondos en poder del Tesoro ascienden a PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.858.500,00)

b)Los fondos en poder de las Cajas Pagadoras y Recaudadoras (ver Anexo 1B) PESOS: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 86/100 (\$151.882,86)

(ii) **Cheques propios en cartera**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(iii) **Valores a depositar**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(iv) **Documentos a rendir**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(v) **Cheques Emitidos por Pagos a Rendir IAF**: no existen al cierre de las operaciones al 30/12/2019.

(vi) **Pagos efectuados a Rendir Delegaciones IAFPRPM**: Su saldo es coincidente con las cifras consignadas en el Balance Integral por PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 49/100 (\$116.559,49).

(vii) **Cajas Chicas**: Se constató la existencia de las Cajas Chicas rendidas en su totalidad al cierre de las operaciones del 30/12/2019 y registradas por PESOS: CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00):

1) Caja Chica – IAF-DCp por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 9.315/07 y asignación de monto por Resolución N° 9.751/10. Se verificó no efectuada la apertura de esta Caja Chica durante el año 2019.

2) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - DCp por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14.

3) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - DEj por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14.

4) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) – GRF. Se verificó no efectuada la apertura de esta Caja Chica durante el año 2019. Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14 (monto autorizado \$30.000).

5) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - Presidencia por PESOS: DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.433/14 (monto autorizado \$30.000).

6) Caja Chica - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - GRHyL por PESOS: TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Creación de la Caja Chica por Resolución N° 10.881/16.

(viii) **Fondos Rotatorios rendidos y registrados**: por PESOS: SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00): Fondo Rotatorio - Cargas Administrativas - Sistema de Capitalización Título III Ley 22.919 (S.C.) - GRHyL (Anexo 5G / 6G) por PESOS: SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00). Creación del Fondo Rotatorio por Resolución N° 10.881/16.

(ix) **Otros valores**: Corresponden a depósitos de garantías de adjudicaciones y de mantenimiento de ofertas por contrataciones efectuadas con presupuesto IAF y presupuesto de Cargas Administrativas Sistema de Capitalización, y de Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de préstamos.

1) **Garantías de Adjudicación de Contrataciones IAF – SC**: Corresponden a pagarés y pólizas de seguros recibidas por el IAFPRPM como garantía de adjudicación por distintas contrataciones. Se compulsaron los libros con los documentos respaldatorios en poder de Tesorería y el saldo contable de la cuenta de referencia, siendo coincidentes.

En cuanto a la operatividad de las garantías de adjudicación se efectuó un relevamiento de las mismas en el sector de Tesorería. De la compulsión de los documentos arqueados en poder de Tesorería, no se registraron observaciones.

Se verificó la coincidencia de los documentos arqueados por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$945.950,00) y por PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 27/100(\$5.147.293,27) con los importes consignados en el Balance Integral.

2)Garantías de Ofertas de Contrataciones IAF- SC: Corresponden a pagarés y pólizas de seguros recibidas por el IAFPRPM como garantía de oferta por distintas contrataciones. Se compulsaron las carpetas de hojas móviles con los documentos respaldatorios en poder de Tesorería y el saldo contable de la cuenta de referencia, siendo coincidentes.

Se ha constatado la coincidencia de los documentos arqueados por PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 64/100. (\$782.338,64) y por PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$17.909.449,14) con los valores consignados en el Balance Integral

3)Títulos en Garantías de Préstamos a Entidades Corresponde a Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de un préstamo a Sociedad Militar Seguro de Vida (en adelante SMSV) el 21/12/2016, encuadrado en los términos del art. 45 de la Ley N° 22.919, a valores de tenencia al 30/12/2019 por PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$42.315.000).

La garantía otorgada en Títulos Públicos Nacionales de la especie PAR en \$ (PARP) se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Congreso), en la cuenta comitente N° 3297648/75 "Títulos en Garantía", cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el Banco el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsión con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la última cotización de los títulos a la fecha antes referida, resultando coincidentes.

4)Resumen de Valores en Cartera de Inversiones a Corto Plazo

El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 30/100. (\$15.991.806.935,30)

a)Inversiones en TPN a Corto Plazo depositadas en Banco de la Nación Argentina: inversiones a valores de tenencia al 30/12/2019 por PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 07/100. (\$11.244.765.073,07).

Las inversiones de fondos del Sistema de Capitalización en los títulos de deuda pública nacional son denominados:

Bono de Consolidación en Moneda Nacional (BOCON)

Bonos de la Nación Argentina (BONAR 2024)

Bonos de la Nación Argentina 2020

Bonos de la Nación Argentina 2037

Bonos de la Nación Argentina 2046

Bonos de la Nación Argentina 2117

Bonos del Tesoro (BONCER 2020)

Discount en dólares estadounidenses (Leg.Nac.)

Discount en pesos

Par en moneda local (PAR EN \$)

Par en dólares estadounidenses (Leg. Local)

Bonos CUASI PAR en pesos

Las inversiones en las referidas especies de Títulos Públicos Nacionales se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta títulos N° 153155/94, cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el Banco el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsión con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la última cotización de los títulos neta de intereses devengados a la fecha antes referida, resultando coincidentes

b) Inversiones en Plazo Fijo en Pesos (SC): El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (\$6.486.066.734,84).

Los títulos de deuda pública nacional que integran la cartera de inversiones a largo plazo:

BOCON PRO 13

BOCON PRO 13 Operaciones Crediticias

Bonos PAR en U\$S-Leg. Local

PAR en U\$S-Leg. Extranjera

PAR en moneda local (PAR EN \$)

CUASI PAR en moneda local (CUASI PAR EN \$)

Discount en pesos

Corresponde a inversiones en Títulos Públicos Nacionales en existencia al 30/12/2019, con vencimiento posterior al 01/01/2021, valuados a valor técnico de tenencia (finish) de acuerdo a la DI-2019-164-APN-DIR#IAF (metodología aprobada por la Contaduría General de la Nación por NO-2019-79380567-APN-CGN#MHA del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas -Secretaría de Hacienda) que corresponden a fondos del Sistema de Capitalización (de los aportes Ley 22.919 - Art. 25).

Las inversiones en Títulos Públicos Nacionales a Largo Plazo se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta títulos N° 153155/94 y en el BNA (Sucursal Congreso), en la cuenta comitente N° 3.321.917/48 (exclusivamente los títulos destinados a las operativas crediticias), cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con las certificaciones de saldos emitidas por los Bancos el 02/01/2020 y el 03/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsión con la documentación respaldatoria, lo consignado contablemente en el Balance Integral y la planilla de cálculo efectuada por el área de Finanzas, resultando coincidentes.

c) Otros Créditos a Cobrar a Largo Plazo – Préstamos Garantizados a Tasa Fija y Variable: El monto total de los documentos arqueados coincide con el saldo consignado en el Balance Integral por PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 60/100 (\$9.201.163.642,06).

Las inversiones en Préstamos Garantizados (PG) que corresponden a Fondos del Sistema de Capitalización se encuentran en custodia en el BNA (Sucursal Plaza de Mayo), en la cuenta títulos N° 153155/94, cuyo saldo al 30/12/2019 en valores nominales resulta coincidente con la certificación de saldo emitida por el BNA el 02/01/2020 y el arqueo de fecha 02/01/2020 practicado al cierre de las operaciones del 30/12/2019.

Se efectuó la compulsión entre lo consignado contablemente en el Balance Integral y la planilla de cálculo efectuada por el área de Finanzas, la certificación emitida por el Banco y las cifras obrantes en la documentación respaldatoria, siendo coincidentes en sus Valores Nominales Originales (VNO) y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

5)

(x) Otros valores: Corresponden a depósitos de garantías de adjudicaciones y de mantenimiento de ofertas por contrataciones efectuadas con presupuesto IAF y presupuesto de Cargas Administrativas Sistema de Capitalización, y de Títulos Públicos Nacionales recibidos en garantía por el otorgamiento de préstamos.

(xi) Conciliaciones bancarias Se efectuaron por parte del DCb las conciliaciones de las Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro con las que opera el Organismo con el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Las citadas cuentas corresponden a la totalidad de las cuentas corrientes y Caja de Ahorro.

Se han efectuado las compulsiones de los saldos contables según Balance Integral al cierre de las operaciones al 30/12/2019 con las certificaciones, extractos bancarios, los libros de banco y las conciliaciones, resultando coincidentes.

(xii) Corte de documentación:

1) Corte de Ingresos

a) Decreto de Ingreso IAF - N° 773/19 (30/12/2019)

b) Decreto de Ingreso SC - N° 817/19 (30/12/2019)

2) Corte de Egresos

a) Orden de Pago (IAF) - N° 1227 (30/12/2019)

b) Orden de Pago (SC) - N° 2226. (30/12/2019)

c) FF 14: Expediente EX -2019-111111781-APN-GRF#IAF Providencia N° PV-2018-111657308-APN-DE-IAF (19/12/2019).

3) Corte de transacciones

a) Ultimo acto administrativo de adjudicación

➤ Resolución del Directorio RESFC-2018-56-APN-DIR#IAF (IAF) (22/03/2018)

➤ Resolución del Directorio RESFC-2018-149-APN-DIR#IAF (SC) (20/12/2018)

➤ Disposición del Presidente del Directorio DI-2018-69-APN-DIR#IAF (IAF) (12/12/2018)

➤ Disposición del Presidente del Directorio DI-2018-68-APN-DIR#IAF (SC) (04/12/2018)

➤ Disposición del Director Ejecutivo DI-2018-13719-APN-DE#IAF (SC) (03/12/2018)

➤ Disposición del GRF DI-2018-349-APN-GRF#IAF (SC) (15/08/2018)

b) Ultima preadjudicación (Dictamen de Evaluación)

○ Dictamen de Evaluación N° 07/2018-IAF (22/11/2018)

○ Dictamen de Evaluación N° 1.027/18-SC (22/11/2018)

(xiii) Órdenes de compra:

a) Orden de Compra N° 08/19 - IAF (13/12/2019)

b) Orden de Compra N° 1.055/18-SC (27/12/2018)

Se ha validado la integridad del amparo legal de la totalidad de los procedimientos administrativos efectuados por el DCp para generar las Órdenes de Compra de IAF y SC emitidas en el ejercicio 2019, verificándose para cada una de ellas, la existencia de un documento que lo ampare (Resolución de Directorio, Disposición de Presidencia o Disposición del Director Ejecutivo).

(xiv) Actas de recepción de elementos o servicios

➤ Acta de recepción de elementos - IAF: IF-2019-94163232-APN-STIYC#IAF (18/10/2019)

➤ Acta de recepción de elementos - SC: IF-2019-106123237-APN-GRHYL#IAF (29/11/2019)

➤ Acta de recepción de servicios - IAF: IF-2019-110510992-APN-GRHYL#IAF (16/12/2019)

➤ Acta de recepción de servicios - SC: IAF: IF-2019-112384835-APN-IAF#MD (23/12/2019)

➤ Solicitud de elementos para consumo al Depósito de Suministros N° 1800 (20/12/2019).

Otros

➤ Resolución del Directorio RESFC-2019-146-APN-DIR#IAF (Sesión del 12/12/2019 - Acta N° 18/2019).

➤ Providencia del Directorio PV-2019-110103058-APN-DIR#IAF (Sesión del 12/12/2019 - Acta N° 18/2019)

➤ Disposición del Presidente del Directorio DI-2019-178-APN-DIR#IAF (27/12/2019)

➤ Disposición del Director Ejecutivo DI-2019-248-APN-DIR#IAF (30/12/2019)

➤ Último ingreso de expediente en Mesa de Entradas: EX2018-68269788-APN-IAF#MD (30/12/2018)

➤ Última salida de expediente de Mesa de Entradas: EX2018-68101200-APN-IAF#MD (28/12/2018)

(xv) Cierre de Libros: Se labraron actas de cierre de todos los libros concernientes a los movimientos financieros, presupuestarios, contables y otros del Instituto.

(xvi)**Verificación de chequeras y formularios:** Se verificó el último cheque emitido, primer cheque sin utilizar y chequeras en existencia por cuenta bancaria en poder de Tesorería.

(xvii)**Ejecución del presupuesto:** Se procedió a obtener de la SPC el listado de "Créditos Ejecución por Período" con los registros desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019.

Por la Deuda Exigible al 31/12/2019, se realizó una revisión analítica sobre la información suministrada por la SPC (Departamento Presupuesto), a través del listado de Órdenes de Pago devengadas y no pagadas, emitido por el sistema e-SIDIF al 31/12/2019, la cual asciende a PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 74/00 (\$1.354.748.591,74)

De las compulsas realizadas entre los listados analíticos de ejecución presupuestaria y el listado de las órdenes de pago (suministrado por la SPC) para la determinación y control de la deuda exigible de los incisos 1 a 7, surge la coincidencia en la determinación de la deuda exigible.

(xviii)**Inventario de Bienes de Uso:** Se obtuvo el Inventario General de Bienes Patrimoniales del Organismo valorizado.

La UAI procedió a efectuar el recuento físico de los bienes patrimoniales informados ante la Contaduría General de la Nación (CGN) según dependencia tomada al azar (Departamento Créditos Hipotecarios-Primer Piso-Oficinas 101, 102, 103 y 104), no surgiendo novedades entre el recuento de la existencia física respecto a los cargos obrantes en Contabilidad Patrimonial

(xix)**Inventario de bienes de consumo:** Se ha obtenido el Inventario de bienes de consumo existentes al cierre, sin valorizar y que surge de registros computarizados del Sistema NSIAF.

La UAI procedió a efectuar el recuento físico de determinados bienes de consumo seleccionados al azar. Se seleccionaron 45 códigos de artículos (4.062 elementos), hallándose diferencias de inventario en 8 códigos (por bajas o devoluciones no registradas en el sistema informático y por errores de catalogación), los que fueron ajustados (de acuerdo a la documentación de respaldo correspondiente) por la SLo a valores reales de existencia con fecha 07/01/2019, por lo que no se formulan observaciones.

Observaciones y Recomendaciones

No se formulan.

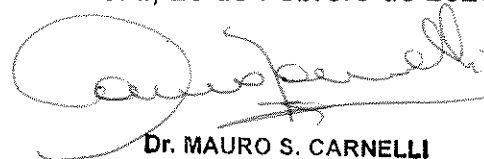
Tratamiento ulterior del Informe con el área auditada

Mediante Nota NO-2020-12880079-APN-UAI#IAF de fecha 27/02/2020, esta UAI remitió el IA Preliminar al área auditada. A través de la Nota NO-2020-13153551-APN-DE#IAF del 28/02/2020, el Director Ejecutivo prestó conformidad a lo allí vertido.

Conclusión

La Unidad de Auditoría Interna concluye que el proceso de constatación de las tareas de cierre de cuentas del ejercicio 2019 por parte del SAF 470 conforme las instrucciones de cierre emitidas por la SH y la CGN, en cumplimiento de la normativa vigente, llevadas a cabo en el Instituto, se aprecia razonablemente SATISFACTORIO en sus aspectos generales, lo que permite destacar la progresiva maduración en el funcionamiento del sistema de control interno.

UAI, 28 de Febrero de 2020.



Dr. MAURO S. CARNELLI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IAFPRPM